



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 140-2022-GRA/PEMS-GE

VISTO:

El Oficio N° 427-2022-GRA-PEMS-OA.URH del 12 de mayo del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 007-2022-GRA/PEMS-GE del 10 de enero del 2022 se otorga Licencia sin goce de haber al servidor Licenciado Edgar Florencio Cornejo Choquecota a partir del 10 de enero del 2022 y por el plazo que dure la designación efectuada por Resolución Gerencial General Regional N° 002-2022-GRA/GGR fde fecha 05 de enero del 2022.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 117-2022-GRA/GGR del 13 de abril del 2022 se da por concluida a partir del 13 de abril del 2022 la designación del Licenciado Edgar Florencio Cornejo Choquecota en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística y Patrimonio del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, mediante Oficio N° 477-2022-GRA/PEMS-OA-URH del 12 de mayo del 2022 el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita se emita un acto resolutorio que deje sin efecto la licencia otorgada mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 007-2022-GRA/PEMS-GE, con una eficacia anticipada al 14 de abril del 2022.

Que, en ese sentido resulta necesario dejar sin efecto la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 007-2022-GRA/PEMS-GE del 10 de enero del 2022.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración y en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021 rectificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la licencia sin goce de remuneraciones otorgada al señor Licenciado Edgar Florencio Cornejo Choquecota, otorgada mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 007-2022-GRA/PEMS-GE, con una eficacia anticipada al 14 de abril del 2022.

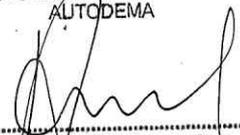
ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente Resolución al interesado.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintidos.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAN
AUTODEMA


.....
Ing. Arturo Arroyo Ambia
GERENTE EJECUTIVO

Doc. 4621539
Exp. 2939265

